

**DELGADO CONSTRUCTORES  
DELCON CIA. LTDA.**

**AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**PERIODO:**

**"1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017"**

**CONTENIDO:**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Resultados del Período.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Notas aclaratorias a los estados financieros

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

- Conclusiones – Recomendaciones

**ANEXOS**

- Matriz de materialidad
- Notas a los estados financieros auditados

**Abreviaturas usadas:**

<b>Art.</b>	Artículo
<b>Bco.</b>	Banco
<b>CÍA. LTDA.</b>	Compañía Limitada
<b>Cta. Cte.</b>	Cuenta corriente
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LORTI</b>	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>NTCI</b>	Normas Técnicas de Control Interno
<b>NIA</b>	Normas Internacionales de Auditoría
<b>No.</b>	Número
<b>PCGA</b>	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
<b>SRI</b>	Servicio de Rentas Internas
<b>\$</b>	Dólares estadounidenses
<b>DELCON</b>	Delgado Constructores Cía. Ltda
<b>PYMES</b>	Pequeñas y Medianas Empresas.
<b>NEC</b>	Normas Ecuatorianas de Contabilidad

A los señores  
Presidente, Gerente y Socios de la Compañía DELGADO CONSTRUCTORES  
DELCON CIA, LTDA.  
Presente.-

### **Opinión**

1.- Hemos auditado los estados financieros de DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA, LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado estado, de cambios en el patrimonio y, de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha y, otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionadas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DELCON CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2017., el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La Empresa prepara sus estados financieros sobre la base de Normas de Información Financiera NIIF para pymes.

### **Fundamento de la opinión**

2.- Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor, en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para emitir nuestra opinión.

### **Informe de los auditores independientes año anterior**

2.1. Los Estados Financieros DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA, LTDA, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por nosotros, por lo tanto la auditoría es recurrente cuyo informe expresó una opinión razonable.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía, en relación con los Estados Financieros.**

**3.-** La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador y por el control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones.

Los encargados de la Administración, gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa, por lo tanto, las estimaciones contables y las revelaciones realizadas son de su responsabilidad.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

**4.-** Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre lo apropiado del uso, por parte de la Administración, de las bases contables del negocio en marcha y con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

#### **4.1 BASES PARA CALIFICAR LA OPINION**

*Las ajustes y reclasificaciones propuestos; producto de la auditoria efectuada, no constituyen desviaciones importantes que afectan de manera significativa la situación financiera.*

#### **5. Otros requerimientos reglamentarios**

- Nuestros informes sobre: **\*\*Recomendaciones sobre estructura del control interno, forman parte del presente informe; \*\* La opinión sobre el Informe de Cumplimiento Tributario, requerido a las compañías que tienen la obligatoriedad, será presentado por separado hasta el 31 de julio de 2018, de acuerdo a las fechas establecidas por el Servicio de Rentas Internas una vez que DELCON CIA LTDA, presente los formularios debidamente llenados para emitir dictamen por separado.\*\*El informe sobre lavado de activos, y financiamiento de delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.**



**Dra. Patricia de Lourdes Rivas Salazar  
AUDITORA INDEPENDIENTE**

**RNAE No. 346  
Registro C.P.A. No. 21.944**